



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 DIC. 2008

RES. H. N° 1925-08

EXPTE. N° 4031/09

VISTO:

La nota presentada por la alumna Marcela Cecilia Guaymás LU. N° 705.111 alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, en la cual solicita reconocimiento de la asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado por la mencionada alumna, por cambio de plan de estudios;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 661/08 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En Sesión Ordinaria del Día 16/12/08)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Plan 2.000, Marcela Cecilia Guaymás L.U. N° 705.111, por asignatura aprobada en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación plan 1.985, de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN -PLAN 2000	EN LA	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - PLAN 1985	EN LA	NOTA	FECHA
OPTATIVA		TALLER III (Educación no Formal). Aprobada por Promoción Res. H. N° 361/02		Aprobada	27-11-02

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

371-08

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flora María del V. Rionda
Esp. FLORA MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.